

ICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIAL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

COLOCACION: Barrio Santa Fe

USOS

Uz

lato

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMER C A CALI F LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR
POR PASAJE PEATONAL
POR PASAJE VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR CAL VALLERON
POR LA PLAZA

CERRAMIENTO

DESNIVEL CON RELACION A LA
RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

METROS

BAJO LA RASANTE

HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

NO EXISTE
SI EXISTE

DESAGÜES

NO EXISTE
SI EXISTE

ELECCINIDAD

NO EXISTE
SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

SIN DECIMALES

20 20 76 4

PERIMETRO

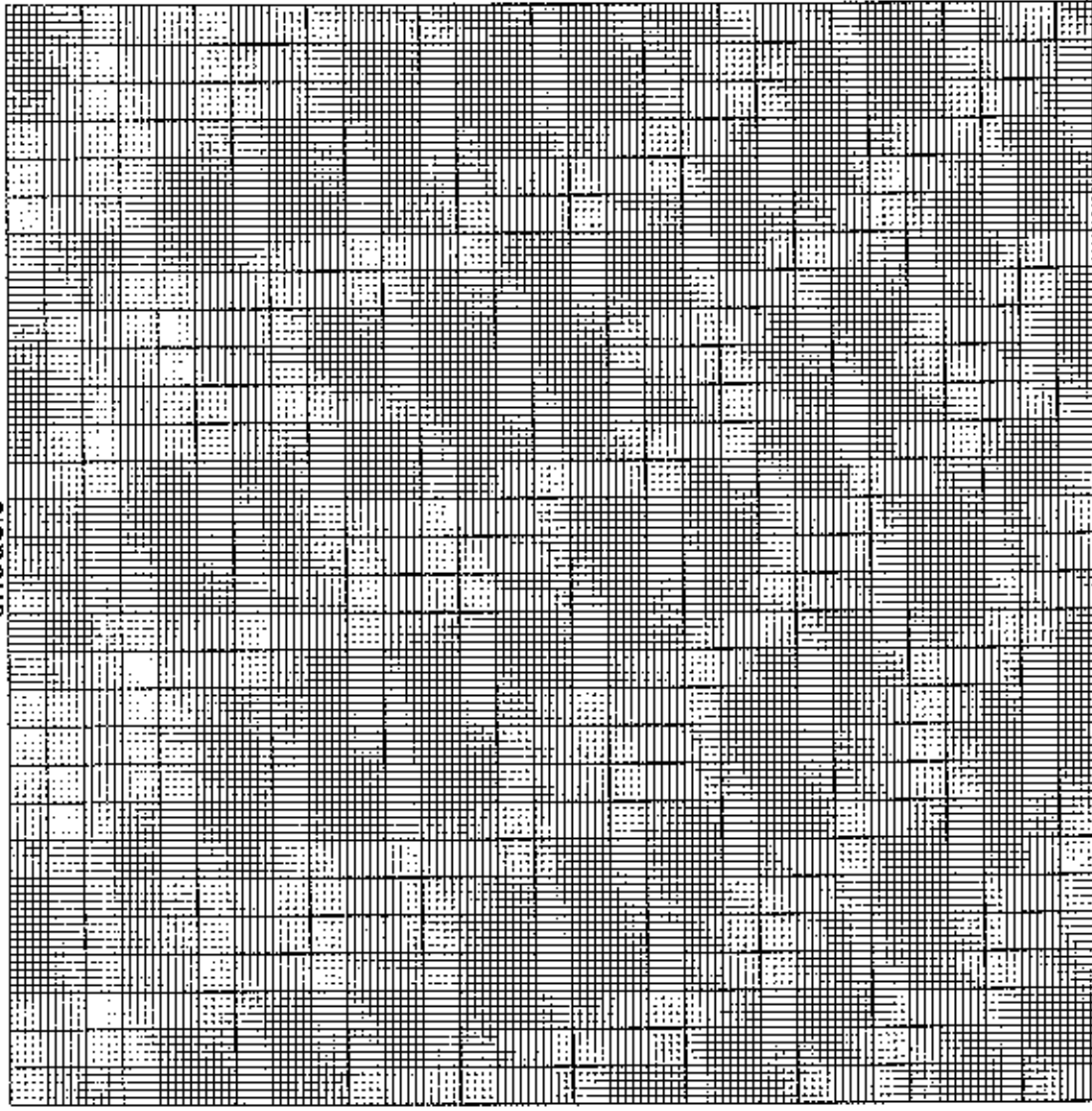
1 100 85

LONGITUD DEL FRENTE

1 7 96

SI EXISTE AREA
SI EXISTE RESUBS. LA AREA

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

1

CON EDIFICACION

2

NUMERO DE BLOQUES
TERMINADOS

1

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1

CONSTRUCCION

2

OTRO USO

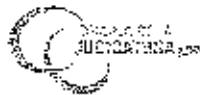
3

NUMERO DE PLANTAS
EN CONSTRUCCION

1

OBSERVACIONES

SE DESARROLLA CODIGO
1104907 SEGUN DATOS
PUN. # 203-1159 de
FOLIO 8/10015
Solo cola folio 6 14/12/15



Factura: 002-002-000014195

20151308004P05192

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENÉNDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P05192						
ACTO O CONTRATO							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE DICIEMBRE DE 2015, 11:45.							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representa
Natural	LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302133513	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303121715	EQUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representa
Natural	LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303250050	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTUA		MANTUA		MANTUA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES: BAIRRO SANTA FE, CANTÓN MANTUA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 7287.00							

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENÉNDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO Y SEÑORA LIDIA MARLENE DELGADO LOPEZ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR TEOFILO ALBERTO FLORES VEGA Y SEÑORA JUANA ELVIRA LOPEZ FRANCO.-

CUANTIA : USD \$ 7,267.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes siete de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los señores **HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO** y señora **LIDIA MARLENE DELGADO LOPEZ**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos cuatro tres nueve nueve uno guion dos; y, uno tres cero tres uno ocho siete siete siete guion cinco, respectivamente, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los señores **TEOFILO ALBERTO FLORES VEGA**; y, **JUANA ELVIRA**

Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta



LOPEZ FRANCO, ambos de estado civil solteros a quienes doy

fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos tres uno siete uno cero guion cero; y, uno tres cero tres dos cinco cero seis cinco guion seis, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los señores HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO y señora LIDIA MARLENE DELGADO LOPEZ, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, los señores

El Sr. Humberto Paz Zambrano y cónyuge, según consta de la
Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública

Primera del cantón 24 de Mayo, el veintiséis de diciembre del dos mil
trece; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el

denominaremos A LOS COMPRADORES: SEGUNDA:

ASISTENTES.- Declaran los Vendedores ser dueños y
propietarios de un predio ubicado en el Barrio Santa Fe de esta

ciudad de Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL

FRONTE: Con veinte metros y camino que va a las chacras de
Manta; POR ATRÁS: Con treinta y siete metros con treinta

centímetros con propiedad de William Ricardo Payan; POR EL

COSTADO DERECHO: Con ciento cuarenta y un metros con
sesenta y tres centímetros con propiedad de José Dioselino Tuarez,

hijos; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros
cincuenta y seis centímetros más ángulo interno de diez metros

con cincuenta centímetros más ángulo con veintidós metros con
cincuenta centímetros más ángulo con diez metros y propiedad de

Ronald Gutiérrez más ángulo con veinte metros con cinco
centímetros y calle Margarita. Teniendo una superficie total de

cuatro mil novecientos noventa y un coma cuarenta y cinco
centímetros cuadrados.- El mismo que lo adquirió por compra que le

hiciera al señor Hugo Paz Zambrano y cónyuge; según consta de la
Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública

Primera del cantón 24 de Mayo, el veintiséis de diciembre del dos mil
trece; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el

treinta y uno de enero del dos mil catorce; **TERCERA**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor de los Compradores, los señores **TEOFILO ALBERTO FLORES VEGA**; y, **JUANA ELVIRA LOPEZ FRANCO**, quienes compran, adquieren y aceptan un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, que se ha descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en el Barrio Santa fe, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros noventa y seis centímetros y calle pública; POR ATRÁS: Dieciocho metros noventa y tres centímetros y propiedad del señor Lopez Franco Hector Bolivar, POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros noventa y seis centímetros y callejón propuesto; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros noventa y ocho centímetros y propiedad del señor José Dioselino Tuarez Palma, con una superficie total de **DOSCIENTOS SIETE COMA SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR**, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero

efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**

DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes

contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-**

Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS**

DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la

minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.

Quinto
Notaria Pública Cuarta
Mantua - Ecuador



y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : Trece guion dos mil cinco guion sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE. *FE. - 6*

Hector Bolívar
HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO
C.C.No. 130243991-2

Lidia Marlene Delgado
LIDIA MARLENE DELGADO LOPEZ
C.C.No.- 130318777-5

Teofilo Alberto Flores
TEOFILO ALBERTO FLORES VEGA
C.C.No. 130231710-0

Juana Elvira
JUANA ELVIRA LOPEZ FRANCO
C.C.No. 130325065-6



Elsye Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Tel: 352624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

4317



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-15091381, certificado hasta el día de hoy 01/12/2015 14:06:58, la Ficha Registral Número 4317.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1104937020
Fecha de Apertura: jueves, 01 de julio de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el Barrio Santa Fé de esta Ciudad de Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Con veinte metros y camino que va a las Chacras de Manta. POR ATRAS, con treinta y siete metros con treinta centímetros (37.30mts.) con propiedad de William Ricardo Reyna. POR EL COSTADO DERECHO, Con ciento cuarenta y un metros con sesenta y tres centímetros (141.63 mts.) con propiedad de José Dioselino Tovar Palma. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con Ciento diez metros y cincuenta y seis centímetros (110.56 mts.), mas ángulo interno de diez metros con cincuenta centímetros (10.50 mts.) mas ángulo con veintitrés metros con cincuenta centímetros (23.50 mts) mas ángulo con diez metros (10.00mts) y propiedad de Ronald Guttinger mas ángulo con veinte metros con cinco centímetros (20.05 mts.) y calle Margarita. Teniendo una superficie total de cuatro mil novecientos noventa y un metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados (4.991, 45 m2.) SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	634 13/may./1986	1.734	1.736
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	717 28/may./1986	1.953	1.955
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	1772 03/Jul/2008	24.733	24.746
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	489 31/ene./2014	9.600	9.612

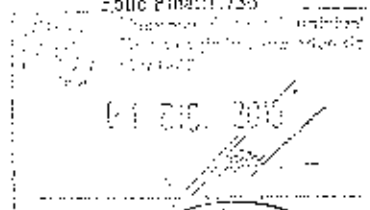
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 13 de mayo de 1986
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Organismo/Providencia: viernes, 09 de mayo de 1986
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 634 Tomo I
Número de Repertorio: 984 Folio Inicial 1.734
Folio Final 1.736



Dos lotes de terrenos los mismos que están ubicados en la ciudad de Manta, y tienen las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, Con veinte metros y camino que va a las Chacras de Manta, por atrás o sea el norte linderos con terrenos del vendedor o sean los lotes números noventa y nueve y número ciento siete de la lotización Florida, por el costado derecho o sea el besto linderos con terrenos del vendedor y calle Argentina y por el costado izquierdo o sea el este linderos con terrenos del vendedor y calle Margarita el terreno que se vende está atravesado transversalmente por la calle Tumaco dividiéndolo en dos cuerpo de terreno de forma trapezoidal, así el cuerpo de terreno hacia el frente o sur da hacia el camino que va a las chacras de Manta sobre el cual mide veinte metros por atrás sobre la calle Tumaco mide cuarenta y seis metros, por el costado derecho con terrenos del vendedor mide ochenta y cinco metros y por el otro costado el izquierdo con mas terrenos del vendedor y con igual medida de ochenta y cinco metros. El área de este primer cuerpo es de dos mil quinientos cincuenta metros cuadrados, (

2.550) SEGUNDO LOTE mide el otro cuerpo de terreno hacia la parte de atrás o sea el norte separado del primer por la calle Tumaco mide sobre esta calle cincuenta metros por atrás lindera con los lotes números noventa y nueve y ciento siete, de la lotización Florida del vendedor, con cuarenta metros y cincuenta centímetros, por el lado derecho la calle Argentina con ocho metros y setenta y ocho centímetros, y por el costado izquierdo la calle Margarita con treinta y cinco metros, este segundo cuerpo hacia la parte de atrás o norte tiene un área de novecientos cincuenta (950 m2) metros cuadrados sumando el área del cuerpo de terreno del frente sur, que mide dos mil quinientos cincuenta metros cuadrados y el área del cuerpo de terreno de la parte de atrás o norte que mide novecientos cincuenta metros cuadrados, se obtiene la superficie total del predio que de tres mil quinientos metros cuadrados (3.500 m2.) los linderos y medidas que quedan fijados con los mas generales del predio que se transfiere a favor de la compradora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301328579	ACEBO ESCOBAR ELENA PAULINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000024387	PAZ ZAMBRANO GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000023359	MONTERO PERPETUA HERMINIA	CASADO(A)	MANTA	

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 28 de mayo de 1986 Número de Inscripción: 717 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1123 Folio Inicial:1.953
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:1.955
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de mayo de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta. Que tiene por el frente (sur) diez metros cincuenta centímetros y calle Tumaco. Por atras (Norte) diez metros y terrenos de propiedad de la vendedora. Por el costado derecho (Oeste) veintitres metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de la vendedora y por el costado izquierdo (Este) veinticinco metros y calle Margarita de la Lotización Florida. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000023511	GUTTINGER A RONALD	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301328579	ACEBO ESCOBAR ELENA PAULINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	634	13/may/1986	1.734	1.736

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : Jueves, 05 de julio de 2008 Número de Inscripción: 1772 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3454 Folio Inicial:24.733
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:24.746

Cantón Notaría:

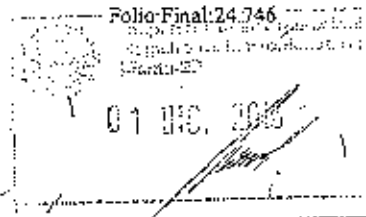
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado 5to de lo Civil de Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de marzo de 2008

Fecha Resolución: lunes, 03 de marzo de 2008

a.- Observaciones:

Protocolización de documentos, dentro del Juicio de Resolución del Trámite de Rectificación de Medidas y Linderos. Dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 03 de Marzo del 2008. Los lotes de terrenos ubicados en el Barrio Santa Fe de esta Ciudad de Manta. Resuelve, aprobar el contenido del Informe Pericial.





Presentado por el Ing. Jorge Rosas Rodriguez, en consecuencia se ordena, se proceda a la inscripción de las nuevas medidas. El error existente que tiene: Primer lote.- con una área de 2.550,00 metros cuadrados, Segundo lote con una área total de 950,00 metros cuadrados, cuando en realidad las medidas y linderos exactos son las que consta en el informe Pericial y según Inspección Judicial, que tiene una superficie total de 4.991,45 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000003000160	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ NO DEFINIDO		MANTA	
PROPIETARIO	1501318179	ACEDO ESCOBAR ELENA PAULINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	634	13/may/1986	1.734	1.736

4.7.4. COMPRA VENTA

Inscrito el: Viernes, 21 de mayo de 2014

Número de Inscripción: 439

Tomo 14

Nombre del Cantón: 24 DE MAYO

Número de Repertorio: 916

Folio Inicial: 9.590

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 9.512

Cantón Notaría: SUCRE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de diciembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio Santa Fe en la Parroquia Manta del Cantón Manta compraventa que tiene una CUANTIA USD \$ 33.692,29 con una superficie total de Cuatro mil novecientos noventa y un metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados (4.991,45m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302479912	LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000001311	PAZ ZAMBRANO HUGO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000001119	ACEDO ESCOBAR ELENA PAULINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1772	05/jun/2008	24.753	24.746
COMPRA VENTA	717	28/may/1986	1.953	1.955

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<< Total Inscripciones >>	4

Las movilizaciones registrales que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier suplantación, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 14:06:58 del martes, 01 de diciembre de 2013

A petición de ALVIA LOPEZ ANA FLORIDA

Elaborado por: CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELEGADO

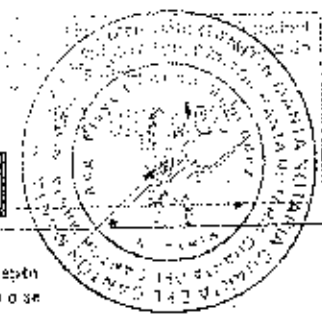
1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se

martes, 01 de diciembre de 2013 14:06

Pag 3 de 4



emitéra un gravamen.

AB. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

FE: Que el documento que
corre en número de 01 folios
impulsa de la copia que me
presentado para su constatación
data 07 DIC 2015

Eduardo Cordero
Ato. Edo. Cordero Montalvo
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00049439



AUTORIZACIÓN

Nº. 262E - 1159

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los **SEÑS. FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO Y LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad del Sr. Lopez Franco Héctor Bolívar, ubicado en el Barrio Santa Fe, Parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,96m. - Calle Pública

Atrás: 18,93m. - Propiedad del Sr. López Franco Héctor Bolívar

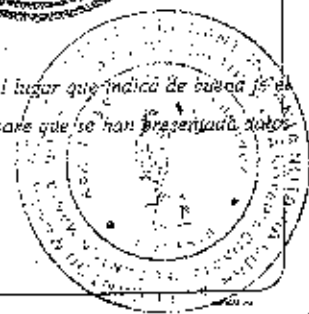
Costado Derecho: 12,96m. - Callejón propuesto.

Costado Izquierdo: 13,98m. - Propiedad del Sr. José Dioselino Tuarez Palma

Área total: 207,64m².

Manta, Junio 08 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
JLO



Este documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Quinto,
Calle Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000081554

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : LOPEZ FRANCO HECTOR DOLIVAR
RAZÓN SOCIAL: BARRIO-SANTA FE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 07/12/2015 13:08:49
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: 06 de marzo de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

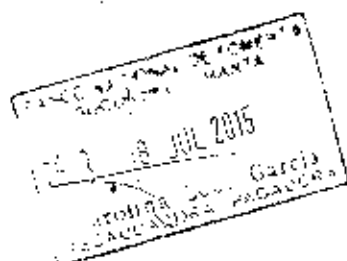
ORIGINAL CLIENTE

327915424

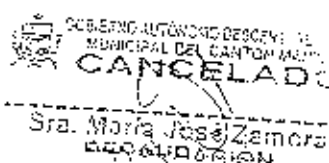
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLADO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escalera por cada. COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia MANA			1-10-49-14-500	207,64	7287,40	78340	337350

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1322439912	LOPEZ FRANCO HÉCTOR BOLMAR	BARRIO SANTA FE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,32
ACQUIRIENTE			Impuesto Predial Compra-Venta	38,69
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	40,01
1003250666	LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA	NA	VALOR PAGADO	40,01
			SALDO	0,00

EMISION: 7/2/2015 4:24 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[illegible]

Environ:	1.50
Environ: Thermal:	1.54
Top 10%	0.90
Environ:	1.50
Environ: Thermal:	1.54



Escrit-
Abj. Eliseo Cedeno Merandez
Notaria Publica Cusca





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
RUC: 1360004990001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E. C.A. 3 - Tel.: 2611-4781 - 2611-4779

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000397349

7/2/2015 4:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia MANA	1-10-49-44-000	227,84	7267,40	128339	387349

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
3302438912	LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR	BARRIO SANTA FE	72,67
ADQUIRIENTE		CONCEPTO	VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Impuesto principal	21,80
1303250856	LOPEZ FRANCO LILIANA ELVIRA	Junta de Beneficencia de Quevedo	94,47
		TOTAL A PAGAR	94,47
		VALOR PAGADO	94,47
		SALDO	0,00

EMISIÓN: 7/2/2015 4:23 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA
CANCELLADO
Srta. María José Zamora Mera
Nº 387349

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072659



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a RECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO
ubicada en BARRIO SANTA FE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$7267.40 SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 40/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



02 DE JULIO DE 2015

Manta, de del 20

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102306



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1104914000 BARRIO SANTA FE

Manta, veinte y dos de julio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 124189

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124189



No. Electrónico: 32518

Fecha: 15 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clave: 1-10-49-14-000

Ubicado en: BARRIO SANTA FE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 207,64 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301439913

HECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7267,40

CONSTRUCCIÓN: 0,00

7267,40

Son: SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo según de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienio 2014-2015".

M. D. David Carlos Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

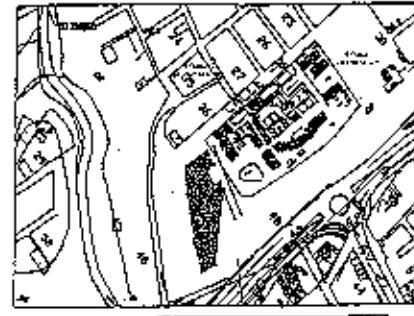
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.1104907000.

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 15/06/2015 11:33:45



PROP.
WILLIAN RICARDO REYNA



UBICACION
QUILLO SANTA FE - SAN PEDRO DE MONTE

PROP. JOSE DIOSOLINO TUNEZ PALMA

AREA SOBRANTE
3954.52M2

PROP.
RONALD CUTTINGER

ORDEN DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530185.85	9894806.32
2	530216.06	9894628.00
3	530223.80	9894606.53
4	530215.86	9894603.72
5	530225.36	9894580.67
6	530233.51	9894566.47
7	530238.18	9894575.46
8	530228.08	9894476.34
9	530210.17	9894467.40
10	530199.17	9894306.40
11	530190.35	9894566.79
12	530188.94	9894870.28
13	530188.29	9894584.16
14	530187.82	9894589.75

DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA	4981.45 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOEL CAMILO LOPEZ ALVA	143.89 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JONAKER JOSE CARRION LOPEZ	119.28 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TEOPLO ALBERO FLORES VEGA Y JUANA LOPEZ FRANCO	117.05 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUAN CARLOS FLORES LOPEZ	190.14 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TEOPLO ALBERO FLORES VEGA Y JUANA LOPEZ FRANCO	207.64 m2
AREA DEJADA PARA CALLE	248.91 m2
AREA SOBRANTE	3964.52 m2

ANTIGUA VIA A SAN JUAN

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 01 fojas es compulsado de la copia que me fue presentada para su constatación
Manta, 12 de mayo de 2015

PROPIEDAD: HECTOR BOLIVAS LOPEZ FRANCO				
CONTIENE:	PROPIETARIO:	PROYECTO:	CLAVE CATASTRAL:	LEYENDA:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO			1104907000	01 / 01
FECHA: 12/05/2015	HOJA: 1	PROYECTO: 1	ENCARGADO: GARCIA PACHECA	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 262 - 1159

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **SR. LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR** ubicado en el Barrio Santa Fe, Clave Catastral # 1104907000, parroquia Manta, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 4.991,45m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA. 4.991,45m²/ (Escritura de Compraventa Inscrita el 31 de Enero de 2014 y autorizada por la Notaria Primera el 26 de Diciembre de 2013).

Frente: 23,90m. - Camino que va a las Chacras de Manta

Atrás: 37,30m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 141,63m. - Propiedad del Sr. José Dioselino Tuarez Palma

Costado Izquierdo: 119,56m. mas ángulo interno de 10,50m. mas ángulo con 23,59m. mas ángulo con 15,90m y propiedad de Ronald Guttinger mas ángulo con 20,93m. - Calle Margarita

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FLORES LOPEZ JUAN CARLOS: = 190,15m².

Frente: 13,00m - Calle Pública

Atrás: 13,00m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Flores Vega Teófilo Alberto y Sra.

Costado Izquierdo: 15,00m. - Calle Margarita

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO Y LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA: = 117,05m².

Frente: 8,00m. - Calle Pública

Atrás: 8,00m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Carrión López Jonaiker Josué.

Costado Izquierdo: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Flores López Juan Carlos

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARRION LOPEZ JONAIKER JOSUE: = 119,28m².

Frente: 8,15m. - Calle Pública

Atrás: 8,15m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. López Alvia Joel Camilo

Costado Izquierdo: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Flores Vega Teófilo Alberto y Sra

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LOPEZ ALVIA JOEL CAMILO: = 153,90m².

Frente: 12,89m. - Calle Pública

Atrás: 8,15m. - Propiedad del Sr. William Ricardo Reyna

Costado Derecho: 15,69m. - Propiedad del Sr. José Dioselino Tuarez Palma

Costado Izquierdo: 15,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Carrión López Jonaiker Josué

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. FLORES VEGA TEOFILO ALBERTO Y LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA: = 207,04m².

Frente: 14,96m. - Calle Pública

Atrás: 18,93m. - Propiedad del Sr. López Franco Héctor Bolívar

Costado Derecho: 12,96m. - Callejón propuesto.

Costado Izquierdo: 13,98m. - Propiedad del Sr. José Dioselino Tuarez Palma



Clausura

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

AREA A SOBRANTE A FAVOR DEL SR. LOPEZ FRANCO HECTOR BOLIVAR: = 3.954.52m².

AREA DE CALLE PÚBLICA: 248,91m².

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0611-DACRM-DCR-15 de Junio 05 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Junio 08 del 2015



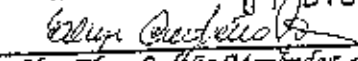
Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de 02 fojas
es copia de la copia que me
fue presentada para su constatación

Manta, 07 de JUN de 2015


Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CIUDADANÍA No. 230325065-6

LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

25 ENERO 1962

0015 00026 F

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1962



Juana

ECUATORIANA *****

0000004242

SOLTERO

PERMANENTE QUEHACER DOMESTICOS

BENIGNO LOPEZ

MARIA FRANCO

MANTA 09/04/2010

09/04/2010

REN 2566123



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

052

052 - 0018 1303250656

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ FRANCO JUANA ELVIRA

MANABI PROVINCIA

MANABI CIRCUNSCRIPCION

MANABI MANTA

MANABI CANTON

MANABI MANABI ZONA

Magrid Lopez

PRESIDENTE DE CANTON

DOY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 folios unicos,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta

[Signature] 06 DIC 2015

[Signature]

Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

[Signature]

Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CEDULA No. 130231710

FLORES VEGA TZOFILO ALBERTO

MANABI/MANTA/MANTA

29 ABRIL 1956

804-0289

MANABI/MANTA/MANTA

29 ABRIL 1956

Alberto Flores Vega



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CEDULA No. 130231710

FLORES VEGA TZOFILO ALBERTO

MANABI/MANTA/MANTA

29 ABRIL 1956

804-0289

MANABI/MANTA/MANTA

29 ABRIL 1956

REN 2565976



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

004

804-0289 1302317100

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

FLORES VEGA TZOFILO ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA
PARROQUIA 2
ZONA

Alberto Flores Vega

REPRESENTANTE DE LA MANTA

DOY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 folios firmados,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación; Manta 07 DIC 2015

Elsie Cedeño Menéndez
Abg. Elsie Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

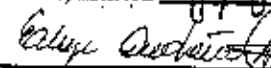
CIUDADANIA 1303187775
 DELGADO LOPEZ LIDIA MARLENE
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 25 MAYO 1956
 001-1 0041 00241 P
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1956



ECUADOR MANABI
 CASADO E333312122
 PRIMARIA RECTOR BOLIVAR LOPEZ FRANCO
 GUILLERMO DELGADO COSTURERA/O
 ESTHER LOPEZ
 MANTA 04/10/2012
 04/10/2024
 0102413


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001
 001-0142
 NUMERO DE CERTIFICADO 1303187775
 DELGADO LOPEZ LIDIA MARLENE
 MANABI
 PROVINCIA
 MONTECRISTI
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 MONTECRISTI
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DEL COMITE JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede
 y que consta en 01 folios utiles,
 anverso y reverso, es igual al documento
 que me fue exhibido para su
 constatación, Manta 07 DIC 2015


 Abg. Elsy Cedeno Menendez
 Notaria Publica Cuarta
 Manta - Ecuador

ESTAS 16 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elmer Codono Manóvil

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P05192.- DOY
FE.-



Elmer Codono Manóvil
Abogado
Manóvil

